



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 21 DIC. 2022

VISTO: El Expediente N°023690-2022 con la Nota informativa N°243-2022-OEPE-HNSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Memorando N°492-2022-DA-HNSEB y Memorando N°497-2022-DA-HNSEB de la Dirección Adjunta de la Dirección General, que presenta el Plan de Campaña de Salud Pública para Atención Priorizada de Pacientes Referidos al HNSEB; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, establece que: *"Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad."*;

Que, el inciso b) del Artículo 37° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por el Decreto Supremo N°013-2006-SA, dispone que el Director Médico de los Establecimientos de Salud debe asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud;

Que, el artículo 4° de la Ley N°29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud, señala que todos los establecimientos de salud, sin excepción, están obligados a prestar atención inmediata a toda persona en situación de emergencia, y de poner en conocimiento del público ese derecho en algún lugar visible de la zona de atención por emergencia;

Que, mediante el Memorando N°492-2022-DA-HNSEB, de fecha 07 de diciembre de 2022, la Dirección Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico el Plan de Campaña de Salud Pública para Atención Priorizada de Pacientes Referidos al HNSEB, para su revisión y aprobación;

Que, mediante la Nota Informativa N°243-2022-OEPE-HNSEB, de fecha 14 de diciembre de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Equipo de Trabajo de Planificación mediante el Informe N°035-2022-EP-OEPE-HNSEB, ha emitido opinión técnica favorable al Plan de Campaña de Salud Pública para Atención Priorizada de Pacientes Referidos al HNSEB y recomienda se continúe con los actos administrativos correspondientes para la aprobación del documento en mención mediante el acto resolutivo;

Que, mediante el Memorando N°497-2022-DA-HNSEB, de fecha 15 de diciembre de 2022, la Dirección Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se proyecte la resolución directoral de aprobación del Plan de Campaña de Salud Pública para Atención Priorizada de Pacientes Referidos al HNSEB;

Estando a lo solicitado, y con las opiniones técnicas favorables de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, resulta conveniente la aprobación del Plan de Campaña de Salud Pública para Atención Priorizada de Pacientes Referidos al HNSEB, mediante acto resolutivo; y,



J. ZUÑIGA B

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°142-2008; y con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el "PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD PÚBLICA PARA ATENCIÓN PRIORIZADA DE PACIENTES REFERIDOS AL HNSEB" del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Encargar a la Jefa de la Oficina de Seguros, la ejecución, supervisión y cumplimiento de las actividades de la citada campaña.

Artículo 3°. - Disponer, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución con su anexo, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/LHVC/JZB/mse

DISTRIBUCIÓN:

- () Director General.
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Seguros
- () Oficina de Asesoría Jurídica.
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones



**PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD PÚBLICA PARA
ATENCIÓN PRIORIZADA DE PACIENTES REFERIDOS
AL HNSEB**

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
AV. TUPAC AMARU N°8000 COMAS LIMA-PERÚ

PLAN DE CAMPAÑA DE SALUD PÚBLICA PARA ATENCIÓN PRIORIZADA DE PACIENTES REFERIDOS AL HNSEB

I. Introducción:

Las campañas de salud pública son una gran oportunidad para aumentar la conciencia y los conocimientos sobre los problemas de salud y para movilizar apoyos en todos los ámbitos, con acciones de detección y prevención.

La prevención es el punto de partida para que el Estado controle las enfermedades crónicas más prevalentes, tanto transmisibles como no transmisibles, y así reducir el gasto excesivo que asume nuestro país en dichos pacientes. Es el eje fundamental para poder limitar el daño. Junto a La "promoción de la salud", que incluye acciones de prevención, pueden ejecutarse actividades colectivas e individuales en la modalidad de búsqueda activa de casos, en el ámbito clínico asistencial.

La campaña de salud de nuestro hospital tiene como intensión promover y prevenir la salud pública poniendo a disposición los principales servicios de su cartera.

Nuestra campaña también Contribuirá con la educación para la detección, prevención y tratamiento de enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en nuestra jurisdicción y de esta manera tratarlas oportunamente, para brindar el desarrollo saludable a nuestro entorno social, familiar y laboral, mejora de la calidad de vida de nuestra sociedad.

II. Base Legal:

- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27813. Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley No 28553. Ley General de Protección a las Personas con Diabetes.
- Ley N° 29414. Ley que Establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- Resolución Ministerial N° 111-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.



III. **Justificación:**

Existe una demanda insatisfecha, de las atenciones médicas de distintas especialidades que brinda el HNSEB, que son referidas por el Centro de Salud Materno Infantil el Progreso. En atención a ello, se llevará a cabo el **Plan de campaña de salud pública para atención prioritizada de pacientes referidos al HNSEB**, en las distintas especialidades médicas que con mayor demanda se encuentran en lista de espera con el fin de brindar una oportuna atención a todos los usuarios asistentes.

IV. **Objetivo General:**

Contribuir a mejorar el estado de salud de las familias del Centro de Salud Materno Infantil el Progreso, con la oferta de atención médica en distintas especialidades y la dotación de insumos y medicamentos, acompañando con actividades educativas.

V. **Objetivo Específico:**

- Atención Integral de Salud por etapas de Vida, para el desembalse de pacientes referidos.
- Se habilitará 23 stands para las atenciones médicas.

VI. **Responsable:**

- Jefe del Departamento de Enfermería
- Jefe del Departamento de Medicina
- Jefe del Departamento Pediatría
- Jefe del Departamento Diagnóstico por Imagen
- Jefa de Departamento de Patología clínica y Anatomía Patológica
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Odontología
- Jefe del Departamento de Nutrición
- Jefe del Departamento de Psicología
- Jefe del Departamento de Farmacia
- Jefe del Departamento de Consultorios externos y hospitalización
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones
- Jefe de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Jefa de la Oficina de Seguros
- Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- Jefe de la Oficina de Logística
- Jefe de la Oficina Estadística e Informática
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones



VII. Fuente de financiamiento:

- Recurso Ordinario
- Donaciones y transferencias

VIII. Ámbito de Intervención:

- Pacientes que cuenten con referencia al HNSEB
- Promedio de atención de 500 pacientes por día.

IX. Periodo de campaña:

- **Fecha:** Miércoles 21 y jueves 22 de Diciembre
- **Hora:** 07:00 am a 13:00 pm
- **Lugar:** Explanada del patio central HNSEB

X. Proceso:

La jefa de la Oficina de Seguro realizara las coordinaciones con el Centro de Salud Materno Infantil el Progreso, para la atención de pacientes que están en lista de espera de referencias de las distintas especialidades médicas.

Los pacientes participantes de la campaña vendrán con su hoja referencia, jefa de la oficina de seguro brindara la lista de los pacientes referidos por especialidad al jefe de consultorios externos para realizar la impresión de las FUAS días previos a la campaña, así

El día de la campaña los pacientes de la especialidad de endocrinología deberán venir en ayunas así como pacientes con antecedentes de Diabetes Mellitus.

El personal de vigilancia en primera instancia orientará a los pacientes que vengán a la campaña de salud.

Se procederá a brindar los EPPS (Caretta facial, mascarilla) a todos los pacientes y acompañantes que ingresen a la campaña, cuya entrega será a la entrada del hospital, a cargo del personal de Vigilancia. El personal de enfermería realizara la orientación en los módulos de atención de pacientes de atención en la campaña.



XI. ACTIVIDADES DÍAS PREVIOS A LA CAMPAÑA

Departamento/Oficina	Actividad	Fecha	Lugar
Seguros	Coordinación sobre la demanda de las referencias del centro de salud Materno Infantil El Progreso	Del 16 al 20 de Diciembre 2022	HNSEB
Comunicaciones	Difusión	Del 16 al 21 de Diciembre 2022	Explanada principal del HNSEB
	Redes Sociales		
	Señalética de los 23 stand		
	Alquiler de Equipo de Sonido		
	Fotografía y Filmación		
Estadística e Informática	Creación de un Módulo de campaña para apertura de Cuenta	Del 20 al 21 de Diciembre 2022	
	Instalación de Computadoras en cada stand		
	Posibilidad de trabajo en Red		
Servicios generales	Verificar la instalación de los 23 stands	20 de Diciembre 2022	
	Custodia de las instalaciones de stand y mobiliario que será ubicado en la explanada del HNSEB, a fin que sean resguardados debidamente.	Del 20 al 22 de Diciembre 2022	
	Colocación de tachos (Residuos sólidos, comunes y biocontaminados)	22 de Diciembre 2022	
Farmacia	Deberá elaborar listado de medicamentos en sobre stock, y enviar a los departamentos que participaran en la campaña médica para su conocimiento.	Del 16 al 19 de Diciembre 2022	HNSEB



XII. ACTIVIDADES POR DÍA

ACTIVIDADES							
Miércoles 21 y Jueves 22 de Diciembre 2022							
	Departamento/ oficina	Servicios	Día de Atención	Actividad	Hora	Lugar	
Actividades	Admisión	Stand 1 de Admisión	Miércoles 21 y Jueves 22	Genera y entrega hojas de FUAS	7:00 am a 13:00 pm	Explanada principal del hospital	
	Enfermería	Stand 2 de Triage enfermería	Miércoles 21 y Jueves 22	Presión Arterial			
				Frecuencia Cardiaca			
				Saturación			
				Peso			
	Enfermería	Stand 2 de Triage enfermería	Miércoles 21 y Jueves 22	Talla			
				IMC			
	Enfermería	Stand 2 de Triage enfermería	Miércoles 21 y Jueves 22	Toma de glucosa (pacientes referidos a Endocrinología)			
				(contra covid-19 y anti influenza)			
	Laboratorio	Stand 3 de Vacunación	Miércoles 21 y Jueves 22	(contra covid-19 y anti influenza)			
	Medicina	Laboratorio	Stand 4 de laboratorio	Miércoles 21 y Jueves 22			Toma de Hemoglobina y Hematocrito
		Medicina	stand 5 de Medicina Interna	Miércoles 21 y Jueves 22			Atención médica por especialidad según referencia
			Stand 6 de Endocrinología	Miércoles 21			
			Stand 7 de Reumatología	Jueves 22			
			Stand 8 de Neumología	Jueves 22			
			Stand 9 de Neurología	Jueves 22			
			Stand 10 de cardiología	Miércoles 21 y Jueves 22			
			Stand 11 de Gastroenterología	Miércoles 21 y Jueves 22			
	Stand 12 de Geriatria	Miércoles 21					
	Pediatría	Stand 13 de Neuropediatría	Miércoles 21 y Jueves 22	Atención médica en patologías neurológicas			
	Gineco obstetricia	Stand 14 de Ginecología	Miércoles 21 y Jueves 22	Consultorio Enfermedades Ginecológicas			
				Captar pacientes de histerectomía abdominal y vaginal			
	Cirugía	Stand 15 de planificación familiar	Miércoles 21 y Jueves 22	Consultorio de Planificación Familiar			
				Stand 16 de Oftalmología			Miércoles 21 y Jueves 22
		Stand 17 de Urología	Miércoles 21 y Jueves 22				
				Stand 18 de Cirugía General			Miércoles 21 y Jueves 22
		Stand 19 de Traumatología	Miércoles 21 y Jueves 22				
				Diagnóstico por imagen			Departamento Diagnóstico por imagen
Psicología		Stand 20 de Psicología	Miércoles 21 y Jueves 22		Captación de pacientes con litiasis vesicular		
				Odontología	Stand 21 de odontología pediátrica	Miércoles 21 y Jueves 22	Captación de Patologías de la rodilla
Stand 22 de odontología Adulto	Miércoles 21 y Jueves 22	Realizará Ecografía prostática, a pacientes referidos por el servicio de Urología					
		Nutrición	Stand 23 de nutrición		Miércoles 21 y Jueves 22	Charlas educativas	
Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal					Miércoles 21 y Jueves 22	Sesiones educativas y demostrativas
		Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal	Miércoles 21 y Jueves 22	Evaluación de Riesgo de salud		
Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal				Miércoles 21 y Jueves 22	Examen clínico, Odontograma	
		Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal	Miércoles 21 y Jueves 22		Fluorización	
Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal				Miércoles 21 y Jueves 22	Captación de TOI (Tratamiento odontológico integral)	
		Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal	Miércoles 21 y Jueves 22		Examen clínico, Odontograma	
Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal				Miércoles 21 y Jueves 22	Fluorización	
		Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal	Miércoles 21 y Jueves 22		Captación de TOI (Tratamiento odontológico integral)	
Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal				Miércoles 21 y Jueves 22	Riesgo de salud bucal	
		Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal	Miércoles 21 y Jueves 22		Educación nutricional	
Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal				Miércoles 21 y Jueves 22	Dispensación de medicamentos, según receta médica.	
		Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal	Miércoles 21 y Jueves 22		Rotar medicamentos en sobre stok	
Farmacia	Ventanilla de farmacia Principal				Miércoles 21 y Jueves 22	Medicamentos suplementos vitamínicos	



XIII. Recursos Humanos:

El personal que participara en la campaña médica, será de nuestra institución, programados según la fecha establecido.

Miércoles 21 y Jueves 22 de Diciembre 2022

DEPARTAMENTO /SERVICIO	PROFESIONALES	CANTIDAD POR DÍA
Admisión	Técnicos de administración	2
Enfermería	Lic. Enfermería	3
	Interno en enfermería	10
Laboratorio	Tecnólogo médico	1
Diagnóstico de Imagen	Médico de Radiólogo	1
Medicina	Médico de Medicina Interna	1
	Médico Reumatólogo	1
	Médico Endocrinólogo	1
	Medico Geriatra	1
	Médico Cardiólogo	1
	Medico Gastroenterólogo	1
	Medico Neurológico	1
	Médico Neumólogo	1
	Gineco obstetricia	Médico Ginecólogo
Lic. Obstetra		1
Cirugía	Médico Oftalmología	1
	Médico Urólogo	1
	Médico de Cirugía General	1
	Médico Traumatología	1
Psicología	Lic. En psicología	2
	Internos de psicología	10
Odontología	Odontólogo Pediatra	2
	Odontólogo Adulto	2
	Interno de odontología	1
	Técnico en enfermería	1
Nutrición	Lic. Nutrición	1
	Internas de Nutrición	4
Farmacia	Químico farmacéutico	1
	Técnico farmacéutico	1
Estadística e Informática	Técnico en informática	1
Comunicaciones	Apoyo administrativo	1
Servicios generales.	Personal de limpieza	1
	personal de vigilancia	1

- Recursos humanos propios de la institución, sin gasto de recursos económicos.



XIV. RECURSOS MATERIALES

RECURSOS POR ADQUIRIR PARA LOS DÍAS MIÉRCOLES 21 Y JUEVES 22 DICIEMBRE 2022

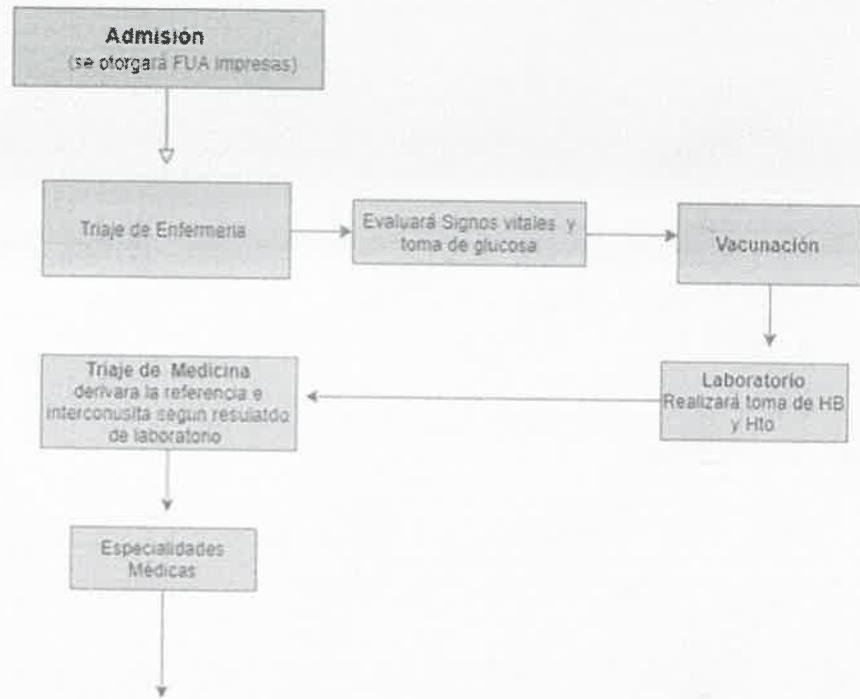
	Cantidad Unitario	Precio por Unidad	Costo Total
Cubeta hemoglobímetro portátil	1 kit (100)	S/ 550.00	S/ 550.00
Swich eléctrico	2	S/1,000.00	S/2,000.00
Toma Corrientes	23	S/10	S/230.00
Equipo de sonido	1	Alquiler x un día S/ 75.00	S/150.00
TOTAL			S/2,930.00

	Cantidad Unitario	Precio por Unidad	Costo Total																			
Glucómetro	4	Prestado por Dpto. Consultorios externos	S/ -																			
Tiras de reactivas	400 Unid	Prestado por Dpto. Consultorios externos	S/ -																			
Estetoscopio	7	Prestado por Dpto. enfermería	S/ -																			
Tensiómetro	7	Prestado por Dpto. enfermería	S/ -																			
Pulsioxímetro	5	Prestado por Dpto. enfermería	S/ -																			
Balanza	1	Prestado por Dpto. enfermería	S/ -																			
Tallímetro	1	Prestado por Dpto. enfermería	S/ -																			
Carpas	7	Prestado por UGDR	S/ -																			
Biombo	2	Prestado por UGDR	S/ -																			
Calculadora	2	Prestado por Dpto. enfermería	S/ -																			
Computadoras	18	Prestado por todos los servicios																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Computadoras</th> <th>cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dpto. Medicina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dpto. Emergencia</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Admisión</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Dpto. Ginecología</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>UGDR</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Dpto. Psicología</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Of. Estadística</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		Computadoras	cantidad	Dpto. Medicina	1	Dpto. Emergencia	5	Admisión	2	Dpto. Ginecología	2	UGDR	2	Dpto. Psicología	1	Of. Estadística	6	Total	19	S/ -
		Computadoras	cantidad																			
		Dpto. Medicina	1																			
		Dpto. Emergencia	5																			
		Admisión	2																			
		Dpto. Ginecología	2																			
		UGDR	2																			
		Dpto. Psicología	1																			
		Of. Estadística	6																			
Total	19																					
Prestado por los servicios																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Impresoras</th> <th>cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección adjunta</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Admisión</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		Impresoras	cantidad	Dirección adjunta	1	Admisión	1	Total	1	S/ -												
Impresoras	cantidad																					
Dirección adjunta	1																					
Admisión	1																					
Total	1																					
Impresora																						
Impresora	2																					

• Materiales propios de la institución, sin gasto de recursos económicos.

XV. Flujograma

**CAMPAÑA DE SALUD PÚBLICA PARA ATENCIÓN
PRIORIZADA DE PACIENTES REFERIDOS AL HNSEB**



MEDICINA	CIRUGIA	GINECOLOGIA	ODONTOLOGIA	NUTRICION	PEDIATRIA	PSICOLOGIA	FARMACIA	DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
Endocrinología	Oftalmología	Consultorio de ginecología	Consultorio odontología	Consultorio nutrición	Consultorio pediatría Neurología	Charlas Educativas	Dispensación de medicamentos	Atención de pacientes referidos para Ecografía prostática
Reumatología	Urología							
Neumatología	Cirugía General	consultorio de planificación familiar						
Neumología	Traumatología							
Cardiología								
Gastroenterología								
Geriatría								
Neurología								



